

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00052302

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 25550-81

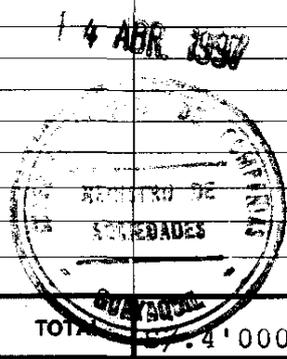
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 4'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990591563001 RAZON SOCIAL EMBARQUES AEREOTERRESTRES Y MARITIMOS URGENTITO CIA. LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CASTELLO AGULLO ANDRE	BRASILERO	0911765287		40	40.000,00
2	CHAVEZ PAZMIÑO OTON	ECUATORIANO	0900297250		1.120	1'120.000,00
3	CASTELLO AGULLO PATRICIO	BRASILERO	0911765279		40	40.000,00
4	CASTELLO AGULLO JAIME	CHILENO	1710276880		40	40.000,00
5	CASTELLO AGULLO MIGUEL	CHILENO	1710667278		720	720.000,00
6	CASTELLO INES VDA DE	CHILENA	P#2993312K		40	40.000,00
7	MEJIA TORO ELKIN	COLOMBIANO	1708059967		400	400.000,00
8	CARBO ROBLES JOSE	ECUATORIANO	1701753319		1.200	1'200.000,00
9	CASTILLO TORRES LEONARDO	ECUATORIANO	0900456286		400	400.000,00
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 08 de 1.996.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL